



1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESPACHO DEL ALCALDE.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Optimizar la funcionalidad político - administrativa y la gobernabilidad, mediante el incremento de la eficiencia en la Administración Municipal y la implementación de un sistema gerencial para la Administración Pública, que permita maximizar el control a la corrupción en todos los procesos administrativos y la articulación de los actores sociales bajo el liderazgo del Estado, logrando de esta manera el desarrollo de los habitantes de Bucaramanga, potenciando el recurso humano y fortaleciendo y consolidando los procesos de atención ciudadana e información a los usuarios.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 METAS	5.2 INDICADOR	5.3 RESULTADOS			% Evaluación de la gestión
			Meta 2010	Logro 2010	% Cumplimiento	
ADICIONALES	Recepcionar, organizar, clasificar y dar trámite al 100% de la correspondencia dirigida al Señor Alcalde.	Porcentaje de correspondencia recepcionada, clasificada y tramitada.	100%	100%	100%	80%
	Atender el 100% de las solicitudes de la ciudadanía presentadas al Despacho del Alcalde.	Porcentaje de solicitudes de la ciudadanía atendidas.	100%	100%	100%	80%
	Darle cumplimiento al 100% de la agenda programada para el Despacho del Alcalde.	Porcentaje de cumplimiento de la agenda programada.	100%	100%	100%	80%
% PROMEDIO DE EVALUACION DE METAS						80%

6. EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 EVALUACION DE METAS

La Oficina de Control Interno ha determinado un tipo de cumplimiento de los compromisos de su dependencia, así:
Los logros alcanzaron entre el 81 y el 100% (Ver Cuadro).

6.2 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL 84%

6.2.1 Implementación MECI - CALIDAD

1) Se realizaron capacitaciones y socializaron los elementos de los Sistemas de MECI-Gestión de la Calidad (Código del Buen Gobierno, Código de Ética, Proceso de inducción e reinducción, Políticas de Calidad, Mapa de Proceso, Mapa de Riesgo, Manual de procedimientos, Manual de Operaciones y Planes de Mejoramiento.

2) Falta cumplir la totalidad de la aplicación de la Ley 594 de 2000 debido que no tiene los recursos e insumos.

6.2.2 Resultados de Auditorías y Planes de Mejoramiento

EL PORCENTAJE DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES 84%

EL PORCENTAJE TOTAL DE EVALUACION DE LA GESTION ES DE 82%

De acuerdo con la evaluación mencionada según la Resolución 0233 de 2009, los puntos obtenidos son: 4

7. RECOMENDACIONES:

1) Continuar con las socialización de los elementos de los Sistemas de MECI - Gestión de la Calidad a todos los funcionarios adscritos a este Despacho con el fin de mantener estos sistemas.

2) Realizar gestiones para proveer de los recursos e insumos con el fin de dar aplicabilidad a la Ley 594 de 2000.

8. FECHA: FEBRERO 11 DE 2011

9. FIRMAS:

INES SIERRA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno

GLORIA CECILIA HERREÑO PAEZ
Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

Código: F-CIG-1300-238.37-018
Elaboró: Oficina de Control Interno

Versión: 01
Revisó: Jefe Oficina de Control Interno